

**PEDIRÁ A PJ DETALLES
AMLO INGRESARÁ RECURSO
PARA SABER LÍMITES POR
VEDA ELECTORAL.** PÁG. 37

DE CARA A LA CONSULTA DE REVOCACIÓN

El Presidente pide que el PJE aclare límites de la veda

Propone que la restricción se acote a expresiones en favor de un partido político

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El gobierno ingresará un recurso ante el Poder Judicial para que defina qué actos de gobierno pueden ser considerados como propaganda, dado que entró en vigor la veda electoral por la consulta de revocación de mandato, informó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Por ejemplo, lo de la entrega de los recursos de los programas, ya se decidió entregar por adelantado, pero hay otras cosas: obras, las giras. Bueno, necesitamos preguntar qué puedo hacer el día 21 de marzo, porque se va a inaugurar el aeropuerto, entonces puede ser que se inaugure sin que yo hable o que no se transmita nada. Pero todo eso nos lo podrían explicar”.

El trámite lo están realizando la Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica de la Presidencia.

El Ejecutivo se pronunció por que la restricción se acote a las expresiones a favor de un partido. “Existe el concepto general de propaganda, y pues todo lo que tiene que ver con el gobierno, de una u otra forma, todo lo que hace puede considerarse propaganda. Tenemos muchas cosas que se están haciendo”.

“Debería de acotarse lo de propaganda a la participación a favor de una postura, de un partido, algo que beneficie al partido en el gobierno, o que el gobierno promueva a algún partido o postura, como tiene que ver en el caso de revocación del mandato, ¿no?”.

Por la veda electoral, el mandatario suspendió la emisión de videos de avances en obras transexenales, programada para cada lunes en su conferencia; sin embargo, se mantuvo la presentación del *Quién es quién en los precios*, en tanto el Poder Judicial responde si incluso secciones como ésa se deben omitir.

El mandatario se mostró dubitativo respecto de si podría hacer mención del mecanismo de participación ciudadana.

“No sé si lo pueda decir, pero... No lo puedo decir, ¿verdad?, de que, si no se quiere una autoridad, ya existe la revocación del mandato. Todos ahí agarraditos de la mano, todos a decidir de manera democrática: ‘Está muy mal, hay un caos y hay que hacer valer la democracia y la política se inventó para poner orden en el caos’. Adelante”, expresó cuestionando a la vez a Jesús Ramírez, vocero de la Presidencia.

La veda electoral entró a partir de la aprobación de la convocatoria, que fue publicada ayer en el *Diario Oficial de la Federación* y hasta el 10 de abril que se realice la consulta.

FOCOS

Las fechas. La veda electoral entró en vigor a partir de la aprobación de la convocatoria de la consulta, que fue publicada ayer en el *Diario Oficial de la Federación* y hasta el 10 de abril.

Pone pausa. Por la veda electoral, el presidente López Obrador suspendió la emisión de videos sobre avances en obras transexenales, programada para cada lunes en su conferencia.

